

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN”
ID N° 461.446

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 85/2025, de fecha 26 de marzo del 2025, integrado por María Galván Del Puerto, Carlos Andrés Haidar Rodas y Carlos Raúl Montiel Flores, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “*Mantenimiento Preventivo de Aire de Precisión*”, con ID N° 461.446. El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 27 de mayo de 2025 hasta las 09:00 horas. Dicho acto de apertura de ofertas, se realizó amparado en la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” y sus reglamentaciones, se deja expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	1976058-2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	servicio-tecnico-jc@hotmail.com

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

- 1) Método de Evaluación.
- 2) Verificación y análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de evaluación, del Decreto N° 2264/2024 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”.
- 3) Recomendaciones.

PRIMER PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de Evaluación, del Decreto N° 2264/2024 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”, donde se

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN” ID N° 461.446

establece el procedimiento de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

❖ **Artículo 75- Procedimiento de Evaluación.** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. -----

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. -----

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. -----

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. -----

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. -----

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes. Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 27 de mayo del 2025, observándose que se presentó 01 (una) oferta. El sistema de adjudicación del llamado es por el **TOTAL**. Bajo la modalidad de Contrato Abierto.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN” ID N° 461.446

SEGUNDO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Como parte del proceso de licitación el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, según detalle:

Art. 79. Documentos Sustanciales:

Documentos	Formulario de Oferta y listado de precios debidamente llenados y firmados	Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Documento que acrediten la existencia del oferente	Documento que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple

Situación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 08 de fecha 02 de junio de 2025, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21	Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función pública”, aparecen en la base de datos del SINARH.
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	SIN REGISTRO	SIN DATO

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 82 de fecha 02 de junio de 2025. De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN” ID N° 461.446

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Análisis de las ofertas presentadas

Inciso 2) punto 2.1.2 del art. 75 del Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICA” Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos, ni aplicar margen de preferencia.

Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cant.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero
				Precio Total (IVA incluido)
Mantenimiento Preventivo de Acondicionador de Aire de Precisión.	Evento	Unidad	1	Gs. 12.557.000

Observación: ver detalle de los ítems cotizados en el ANEXO 1 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se selecciona la única Empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, y se procede al análisis de sus documentaciones, en el proceso de la revisión de la oferta presentada, el Comité Evaluador pudo visualizar que la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, presentó su oferta por debajo de los parámetros establecidos en los precios de referencia de la convocante (**ver detalle de los ítems en el ANEXO II – Análisis de Precios Ofertados**).

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	
	Presenta	Observación
REGISTRO DE PROVEEDOR N°	Cumple	Registro N° 1844359
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Folio N° 15
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Folio N° 16

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN” ID N° 461.446

3. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Folio N° 14
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Registro N° 1844359
5. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Folio N° 11

Explicación detallada de composición de precios

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 06 de fecha 29 de mayo de 2025**, explicación detallada del precio ofertado; **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, ha presentado los documentos solicitados, el Comité de Evaluación de Ofertas, verifica los documentos remitidos y **considera satisfactorio y de ejecución posible**.

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	
	Presenta	Observación
Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable, ya que la misma se encuentra por debajo del precio referencial, conforme al siguiente parámetro.	Cumple	Respuesta Nota CEO N° 06/2025

Capacidad financiera:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 06/2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Financiera de los años 2021, 2022 y 2023; **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	
	Presenta	Observación
Capacidad Financiera del Oferente de los años (2021, 2022 y 2023): a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.: El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple	Respuesta Nota CEO N° 06/2025

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN”
ID N° 461.446

LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2,523,480,109	6.76
	PASIVO CORRIENTE	373,046,782	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	990,652,156	0.26
	ACTIVO TOTAL	3,877,348,840	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	347,366,130	0.15
	CAPITAL	2,310,835,922	

Experiencia Requerida:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 06/2025** documentaciones que avalen la Experiencia Requerida; **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	
	Presenta	Observación
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE DE PRECISIÓN con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (dos) años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	Respuesta Nota CEO N° 06/2025

Capacidad Técnica:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 06/2025**, documentaciones que avalen la Capacidad Técnica; **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN”
ID N° 461.446

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Caballero	
	Presenta	Observación
Curriculum y Título Universitario o Certificado de cursos del personal propuesto para el mantenimiento de aire de precisión	Cumple	Respuesta Nota CEO N° 06/2025
Declaración Jurada de poseer el equipo y el software necesario para leer los sensores y generar un reporte completo del estado del equipo	Cumple	Respuesta Nota CEO N° 06/2025

CUARTO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Recomendación:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, términos de referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución, conforme a los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, que dispone: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*”, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General**, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “*Mantenimiento Preventivo de Aire de Precisión*”, con ID N° 461.446, a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez**, con RUC N° 1976058-2, conforme a los precios detallados en el ANEXO I -Cuadro Comparativo de Ofertas, bajo la modalidad de



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE DE PRECISIÓN”
ID N° 461.446

Contrato abierto por montos, por un **Monto máximo**: Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y **Monto mínimo**: Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).

Se da por concluida la evaluación, el día miércoles 4 de junio del año 2025 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

María Galván Del Puerto.
Secretaria General

Carlos Raúl Montiel Flores
Director General TIC

Carlos Andrés Haidar Rodas
Director de Planificación

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.